



Resolución Directoral Regional N° 008639-2015-DRELM

Lima, 27 NOV. 2015

VISTOS:

Los expedientes N° 0102186 y N° 0102183-2015 y Memorándums N° 0853 y N° 0851-2015-DRELM/DIR y demás documentos que se adjuntan, en un total de dieciséis (16) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU de fecha 20 de noviembre de 2015 se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial";

Que, mediante Memorándums N° 853 y N° 851-2015-DRELM/DIR de fecha 24 de noviembre de 2015 el Despacho Directoral dispone conformar el Comité de Evaluación para acceder a cargos de Especialistas en Educación de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y de la Oficina de Gestión de la Educación Superior de esta Sede Administrativa – DRELM, en virtud a la Norma Técnica aprobada por la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU, el mismo que se conforma de la siguiente manera: Director Regional o su representante, el Jefe de Personal y el Jefe de Gestión Pedagógica según corresponda, siendo los miembros Titulares de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO - Representante de Dirección, LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO - Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ – Jefe (e) de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva y como miembros Alternos MARIA ELENA TRUJILLO FERRER - Responsable de la Oficina de Gestión de la Educación Superior y RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA Abogado de la Unidad de Recursos Humanos de la DRELM;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 004163-2015-DRELM de fecha 29 de mayo de 2015 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Sede Administrativa – DRELM, consignando las plazas vacantes de Especialista en Educación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Estando a lo dispuesto por la Oficina de Administración y por la Unidad de Recursos Humanos mediante Informe Técnico N° 0588-2015-DIR-DRELM/OAD-URH; y,

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial", Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU de fecha 20 de noviembre de 2015 que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos Directivos, Jerárquicos y de Especialistas en Educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación", Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU "Aprueban Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Cuadro de Equivalencias de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana" y con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que establece aprobar el "Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- CONFORMAR el Comité de Evaluación para acceder a cargos de Especialistas en Educación de la de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el Año Académico 2016, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

SANDRA ESTHER MOSTO OQUENDO
Representante de Dirección

LUIS GUILLERMO HAYNES BARRETO
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos

SANTIAGO GAMBOA VASQUEZ
Jefe (e) de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

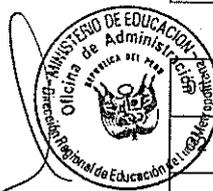
MIEMBROS ALTERNOS

RICHARD DANNY FLORIAN GARCIA
Abogado de la Unidad de Recursos Humanos

MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
Responsable de la Oficina de Gestión de la Educación Superior

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la relación de plazas vacantes de Especialista en Educación para cubrir por encargatura del periodo 2016 de la Sede Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como a continuación se detalla:

N°	CODIGO DE PLAZA	CARGOS	SITUACION LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
UNIDAD DE GESTION PEDAGOGICA				
	210110111822	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
	210110111823	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
03	210110111824	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
04	210110111826	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
05	210110112826	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
	210110111827	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
	210110111828	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
08	210110112820	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
09	210110112821	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
10	210110112823	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
11	210110112825	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
12	210110112827	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
13	210110112828	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
14	210110113821	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
15	210110113820	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
16	210110113823	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED
17	210110112829	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MORI PONCE MARIA, Resolución N° 06350-2013-DRELM
18	210110113825	ESPECIALISTA EN EDUCACION	vacante	CAP R.S. N° 280-2001-ED



ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Cronograma de convocatoria para acceder por encargatura a una plaza vacante de Especialistas de Educación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, para el periodo 2016, como a continuación se detalla:

N°	ACTIVIDAD	PLAZOS	FECHA	
			INICIO	TERMINO
1	Convocatoria y Publicación	Último día hábil de noviembre	30.11.15	30.11.15
2	Inscripción de Postulantes	1er. Semana de diciembre	01.12.15	02.12.15
3	Publicación de relación de postulantes y calificación de expedientes	1er. Semana de diciembre	03.12.15	04.12.15
4	Publicación de resultados y presentación y absolución de reclamos	2da. Semana de diciembre	07.12.15	11.12.15
5	Publicación de resultados finales y adjudicación de plazas vacantes	3ra. Semana de diciembre	14.12.15	18.12.15
6	Emisión y entrega de resoluciones directorales	4ta. Semana de diciembre	21.12.15	24.12.15
7	Informe a la autoridad superior	última semana de diciembre	28.12.15	31.12.15



Handwritten signature and stamp of the Office of Legal Assistance.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique a los miembros citados en el artículo 1° de la presente Resolución con las formalidades previstas en la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General".

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria notifique a la Oficina de Planificación y Presupuesto - DRELM a efectos de la publicación de la presente Resolución en la página web institucional y página web del MINEDU.



Regístrese y Comuníquese,



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM
MAPM/JOAD
LGHB/JURH
Proyecto N° 0991-15